

## **Aportaciones del sindicato ELA al PIGRN 2025**

En vista de la importancia que tiene la gestión de residuos tanto en la economía como en el medio ambiente y en la salud de las personas, el sindicato ELA valora y aporta su punto de vista y propuestas al borrador del PIGRN 2025 en esta fase de participación, tal como hizo con los planes de gestión de residuos previos. El análisis y las propuestas realizadas se centran en los residuos urbanos, que en este PIGRN 2025 equivaldrían al apartado de residuos domésticos y comerciales (RDyC), el tipo de residuo que más peso tiene en el total de residuos y en el cual tiene mayor responsabilidad la ciudadanía.

### **1. Reducción de residuos generados**

En 2014 se generaron 262.602 toneladas de residuos urbanos en Navarra. Desde 2010 los residuos generados se han reducido en un 6 %, pero el objetivo para el 2020 es reducir el 10% así que todavía queda mucho trabajo por hacer tanto en concienciación como en otro tipo de medidas. Más aún teniendo en cuenta que esta reducción se ha dado en gran parte por la reducción de la actividad económica.

### **2. Recogida selectiva de residuos**

En 2014 solo el 38% de los residuos urbanos se recogía de manera selectiva. El 62% restante se recogía mezclado, siendo mucho más difícil su tratamiento para poder reutilizar y reciclar. El reto para llevar a cabo una gestión de residuos sostenible y eficaz es poder recoger selectivamente esta fracción resto que en Navarra supone un elevado 62%, del cual gran parte acaba en vertedero.

Solo se recogía de manera selectiva el 19% de la materia orgánica, cuando el objetivo para el 2020 es recoger selectivamente el 50% de la fracción orgánica, y para el 2025 el 70%. En este apartado, el PIGRN propone recoger el 100% de la fracción orgánica de manera selectiva en toda Navarra, objetivo que compartimos, ya que es muy importante la recogida selectiva en origen para luego poder reciclar el 100%. Pero preocupa el modelo de recogida selectiva propuesto, ya que se plantea poner el 5.contenedor para la fracción orgánica que no obliga a la ciudadanía a separar la misma, obligatoriedad que sí marcan el puerta a puerta o los modelos de autocompostaje que se ya se han implantado en algunas comarcas rurales. ELA exige que se implante la obligatoriedad de separar los residuos en origen, ya que es la única vía para gestionar los residuos más fácilmente, de una manera más barata y de manera totalmente sostenible. La obligatoriedad es imprescindible para alcanzar niveles de reciclaje superiores al 80%, incluso llegando en algunos casos al 90%.

### **3. Reutilización**

No hay un apartado específico para la reutilización. Los datos, objetivos y medidas propuestas se realizan conjuntamente con el apartado de reciclaje, cuando la reutilización es un tratamiento y gestión totalmente distinto. En Navarra ya hay centros dedicados a esta actividad tan importante. El PIGRN debe tratar este tipo de tratamiento independientemente del reciclaje y tomar medidas específicas, ya que en Navarra esta actividad ya tiene un arraigo (Emaus,...), y es necesario seguir en ello y ampliarlo.

### **4 .Reciclaje**

La tasa de reciclaje en 2014 era del 32%, cuando el objetivo marcado por la UE para el 2020 es de un 50% y para el 2030 de un 70%. Navarra está lejos de cumplir los objetivos. En los últimos años, el reciclado de la fracción orgánica se ha incrementado gracias a su recogida selectiva. En el caso de los envases, en 2014 se recicló el 62% habiéndose dado un estancamiento en los últimos años. El objetivo de la UE para 2030 de reciclado de envases es del 75%.

El PIGRN establece objetivos ambiciosos de reciclaje: 70% de los residuos orgánicos para el 2020 y el 90% de los envases para el 2025. Son objetivos aceptables, pero para alcanzarlos se debe mejorar mucho en la recogida selectiva adoptando las medidas que hemos mencionado en el apartado anterior, y mejorando el tratamiento de los residuos con las medidas que mencionaremos en el siguiente apartado.

### **5. Tratamientos específicos para cada fracción**

#### **5.1. Fracción orgánica recogida selectivamente (FORS)**

Estando de acuerdo con la valoración que hace el PIGRN sobre el compostaje como tratamiento más adecuado para la FORS. Tener una sola planta de compostaje (Carcar) demuestra que la situación del tratamiento de la FORS es deficiente. También hay tratamientos de biometanización en Carcar, HTN y Biomendi (estos dos últimos de gestión privada), pero este tipo de tratamiento genera muchos más rechazos que el compostaje. Además, hay que exigir que la gestión de residuos sea pública, así que hay mucho que hacer en el tratamiento de las FORS.

Otra reto que se debe abordar en un futuro muy próximo es el aumento de la cantidad de FORS a tratar, ya que para el 2025 se prevé que de las 25.500 toneladas recogidas en 2014 se pasará a recoger 82.000 toneladas en 2025. El PIGRN plantea crear nuevas plantas de compostaje descentralizadas en Arbizu, Doneztebe y Zangotza, las tres con una capacidad de compostaje al año de 3.000 toneladas, y otra planta de 50.000 toneladas de capacidad anual en Iruña. Además, la planta de tratamiento mecánico biológico (TMB) de Tutera se convertirá en una planta de biometanización con capacidad para 22.000 toneladas anuales, aunque esta última generará

muchos más rechazos que las plantas de compostaje. Además se impulsará en zonas rurales el modelo de autocompostaje. Aumentar la capacidad de compostaje de Navarra en 60.000 toneladas anuales mediante plantas de tratamiento públicas es muy positivo, pero siempre debe ir acompañada de una recogida selectiva de materia orgánica eficiente, y para ello será imprescindible la obligatoriedad de separar en origen.

## 5.2. Fracción Resto (FR)

En Navarra el 62% de los residuos se recogen mezclados en el contenedor de la fracción resto. Este es el mayor reto que debe afrontar la gestión de residuos en los próximos años. La fracción resto de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se lleva directamente al vertedero de Gongora, sin ningún tipo de tratamiento previo. En 2014 se llevaron directamente a vertedero el 37% de los residuos urbanos generados en Navarra. El vertido directo se prohíbe a partir de 2020. Se plantea el tratamiento mecánico biológico (TMB) como solución a esta fracción resto. En Tuterá hay una planta de TMB con capacidad para 50.000 toneladas anuales, pero la cantidad recibida se encuentra por encima de la capacidad de la planta. El 64% de los residuos que reciben son orgánicos, pero solo recupera el 25%. Así que la planta de TMB no es un tratamiento eficiente para la gestión sostenible de la fracción resto.

Los objetivos a cumplir en cuanto a la fracción resto son diversas. Por un lado se deberá tratar el 100% de la fracción resto a partir de 2020, no será posible el vertido directo. El residuo orgánico llevado a vertedero no podrá sobrepasar del 5%. No se podrá llevar a vertedero ningún residuo que se pueda reciclar. No se podrá valorizar energéticamente más del 10% de los residuos urbanos. No se podrá llevar a vertedero más del 15% del global de residuos.

El PIGRN opta por el TMB como solución a la fracción resto. Plantea convertir la planta de TMB de Tuterá en planta de biometanización para la fracción orgánica, y construir una nueva planta de TMB en Iruña con capacidad para 90.000 toneladas anuales. De esta manera se estabilizarían los residuos orgánicos de la fracción resto, junto con la obtención de combustible derivado de residuos (CDR). El Plan insiste en que se debe asegurar una salida de valorización energética para el CDR en instalaciones de coincineración de residuos. También se destinarían a la generación de CDR los rechazos de envases y los residuos industriales no peligrosos y no reciclables. Queda claro entonces que este Plan plantea la coincineración para gran parte de la fracción resto y también para otro tipo de residuos. El resto de residuos, no aptos para reciclar ni para la generación de CDR, se destinarían a vertedero.

ELA no acepta la incineración en la gestión de residuos, llámese coincineración o valorización energética. Por lo que rechazamos la generación de CDR como tratamiento a la

fracción resto. La alternativa a la incineración debe ser la mayor tasa posible de reutilización y reciclado. Para conseguir objetivos elevados de reciclaje superiores al 80% la clave está en la obligatoriedad de la separación en origen de todo tipo de residuos y materiales, desapareciendo la fracción que hoy en día se recoge mezclada y que es el origen de la mayoría de los problemas y dificultades en la gestión de residuos. Con la separación en origen se obtendría una fracción no reciclable, pero mucho más reducida, y que con un mínimo de tratamiento se podría llevar a vertedero de residuos no peligrosos, incluso de inertes. Además a estos residuos inertes se les puede dar otra utilidad. De manera que lo que plantea ELA, es una solución más sostenible, más responsable y más barata en cuanto a tratamiento se refiere.

## **6. Eliminación en vertedero**

Hoy en día hay tres vertederos en Navarra, que en 2014 recibieron 98.105 toneladas de residuos: Carcar en Montejurra, el de la Ribera en Tuter y Gongora en Iruña. El 58% de los residuos urbanos acaba en vertedero. El 64% de los residuos que reciben los vertederos navarros son de vertido directo, es decir, sin tratamiento previo. De estos residuos sin tratamiento previo el 49% son residuos orgánicos. El caso de Gongora es más alarmante, con un 93% de los residuos recibidos de vertido directo, de los cuales el 61% son residuos orgánicos. Los vertederos de la Ribera y el de Carcar están a punto de llenarse y su cierre se dará en un corto-medio plazo.

Los objetivos marcados por la legislación europea en cuanto a vertederos son muy estrictos. A partir de 2020 se deberá tratar el 100% de los residuos llevados a vertedero, estará prohibido verter residuos reciclables y no se podrán verter más del 15% del total de residuos urbanos. La situación actual en Navarra queda muy lejos de poder cumplir con estos objetivos. La única vía para conseguirlo es tomar medidas urgentes y drásticas. Sobre todo en la recogida selectiva, para poder tratar el 100% de los residuos de manera eficaz y sostenible y así llevar la menor cantidad de residuo a vertedero, que será siempre la fracción que no se puede reciclar y tratada previamente.

El PIGRN plantea el cierre de los vertederos de la Ribera y Carcar, y ampliar la capacidad del vertedero de Gongora para verter en el residuos domésticos y comerciales, y también residuos industriales no peligrosos. Se prevé que en 2025 todos los residuos que irán a vertedero estarán tratados en la nueva planta de TMB de Iruña, que del total de residuos urbanos generados acabarán en vertedero el %15 como máximo y que otro 10% de la fracción resto se valorizará energéticamente.

En anteriores apartados hemos valorado la recogida selectiva y el tratamiento de la fracción

resto que plantea el PIGRN. Repetimos que las alternativas elegidas en este Plan no son la mejor vía para reducir y tratar la fracción resto, y en consecuencia para reducir hasta un 15% el uso del vertedero. Para conseguir reducir el uso de vertedero es indispensable la separación obligatoria de residuos en origen e implantar los tratamientos más eficientes para cada fracción. Defendemos que la co-incineración es la peor opción para el tratamiento de la fracción resto, peor que la estabilización y eliminación en vertedero de residuos no reciclables previamente tratados que han sido separados en origen. Por ello exigimos que se rechace de una vez la vía de la (co)incineración.

## **7. Valoración general del PIGRN 2025**

Basándonos en los datos y las propuestas del PIGRN 2025, la actual gestión de residuos en Navarra es muy deficiente, como lo son las propuestas de futuro planteadas para cumplir con los objetivos establecidos por ley. La gestión de residuos en Navarra no ha sido eficiente, y con este Plan tampoco lo será en el futuro. Porque las medidas propuestas no tienen como objetivo ni generar lo mínimo posible de residuos, ni reciclar el máximo posible, y tampoco dejar fuera los intereses económicos de unos pocos por encima del bien común.

Para ELA es prioritario un sistema que apueste por una gestión de residuos responsable y eficiente medioambiental, económica y socialmente. Un sistema que genere empleo verde local y de calidad en uno de los sectores estratégicos para hacer frente al cambio climático. Un sistema que esté por encima del interés económico de unos pocos.

Para llevar a cabo una transición ecológica y social necesaria de la economía es imprescindible aplicar los principios de la Economía Circular, empezando en la producción y acabando en el reciclaje del 100% de los residuos. Se debe fomentar desde las administraciones públicas la innovación y la investigación en la reutilización y el reciclado de las fracciones que hoy en día todavía no se pueden reciclar, para que la economía circular sea una realidad.

Fdo. Ainhara Plazaola

Responsable de Medio Ambiente de ELA